

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 141 – Sesión  
2 de mayo de 2024

En Montevideo, el dos de mayo de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 141° sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Doctor (Abogado) PABLO SCHIAVI.

En uso de licencia reglamentaria el Dr. Blauco Rodríguez.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 1274/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Antes de empezar a abordar el temario programado para esta sesión debemos designar un Secretario “ad-hoc”, ante la ausencia del Dr. Blauco Rodríguez Andrada.

Propongo al Dr. Pablo Schiavi para desempeñar dicha tarea.

Se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Schiavi como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. Schiavi se abstiene de votar la presente resolución.

1) ACTA N° 138. Res. N° 1275/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Viene a nuestra consideración el Acta 138, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 11 de abril.

Si no hay objeciones para formular, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 138 correspondiente a la sesión de fecha 11.4.2024.

ACTA N° 139.

En elaboración.

ACTA N° 140.

En elaboración.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA CRA. VIRGINIA ROMERO. Res. N° 1276/2024.

**SR. PRESIDENTE:** La Cra. Romero solicita al Cuerpo se le conceda licencia reglamentaria desde el 9 y hasta el 14 de mayo (inclusive).

Si no hay objeción, se pasa a votar.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero, del 9 al 14 de mayo 2024.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero, del 9 al 14 de mayo 2024.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Sra. Directora Cr. Romero se abstiene de votar la presente resolución.

AESSU. REMITE NOTA. Res. N° 1277/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Se nos ha hecho llegar, vía mail, una nota invitación de la Asociación para el Estudio de la Seguridad Social, que reza lo siguiente.

Agradezco se dé lectura.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) “Estimado/a. Tenemos el agrado de presentarle a la Asociación para el Estudio de la Seguridad Social del Uruguay (AESSU), creada el 14 de marzo del corriente, con el objeto de promover, afianzar y perfeccionar los principios fundamentales y los fines jurídicos, económicos, sociales y cualesquiera otros, propios del derecho humano seguridad social; difundir, promover y defender los derechos

humanos y especialmente los reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, entre ellos, los económicos, sociales, culturales y ambientales; promover la profundización, consolidación, perfeccionamiento, extensión de los procesos de integración política, social, económica y cultural que propendan al logro de la extensión de la cobertura universal de la seguridad social, entre otros.

La Asociación agrupa a profesionales de todas las áreas del conocimiento dedicados total o parcialmente al ejercicio, desarrollo, difusión, docencia e investigación de la seguridad social, como se ilustra con la nómina de la Comisión Directiva y de los socios fundadores que se detallan a continuación:

Presidente: Dr. Álvaro Rodríguez Azcúe.

Vicepresidente: Dr. Ariel Nicolliello

Secretaria: Dra./Esc. Rosario Oiz

Tesorera: Dra. Matilde Colotta

Vocal: Dra. Viviana López Dourado

Suplente: Dra. Adriana López López

Suplente: Dra. Marisa Arizeta

Suplente: Dr. Gabriel Salsamendi

Suplente: Dr. en Ciencias Políticas José Miguel Busquets

Socios fundadores: Dra. Lucía Andrada; Esc. Susana Barreto; Dr. José Luis Baumgartner; Dra. Larissa Bértola; Ec. Ariel Cancio; Dr. Alejandro Castello; Dr. Fabrizio D´Angelis; Ec. Marcelo de Polsi; Cra. Elvira Domínguez; Dr. José Iglesias; Esc. Daniel García Zeballos; Dra. Cristina Mangarelli; Dr. Gonzalo Martínez Alba; Cra. Liliana Mella; Dr. Juan Mora; Dra. Cecilia Ochoa; Ec. Jimena Pardo; Dr. Miguel Pezzutti; Dr. Fabián Pita; Dra. Alejandra Pérez; Lic. Manuel Planelles; Dr. Juan Raso Delgue; Dr. Tomás Rey; Ing. Q. Ann Rodríguez, Dra. Rosanna Saravia; Dra. Rosanna Saravia; Dra. María José Sosa; Ec. Martín Valcorba; Dr. Rodrigo Vázquez; Esc. Arturo Vidal; Ec. Braulio Zelko, entre otros.

A modo de presentación de la Asociación lo/la invitamos a nuestra primera actividad pública prevista para el próximo 21 de mayo a la hora 18:30, en el local de Espacio Colabora, en el que expondrán: Mauro Casa, José Miguel Busquets, Ariel Nicolliello, Jimena Pardo y Miguel Pezzutti, sobre: “La coyuntura y el futuro de la seguridad social”.

Esperamos que pueda asistir, afiliarse a la Asociación y ser parte en un debate constructivo y enriquecedor. Saludos cordiales, Dr. Álvaro Rodríguez Azcúe. Presidente de AESSU. Dra./Esc. Rosario Oiz. Secretaria.”

**SR. PRESIDENTE:** Quizá deberíamos pedirles que nos hagan conocer sus estatutos, por tratarse de una asociación de recientemente formación.

Lo hago a modo de consulta...

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Creo que no corresponde hacerlo ya que solamente se nos está invitando a concurrir a determinado evento. Simplemente eso. En todo caso, agradecer la nota recibida.

**SR. PRESIDENTE:** En el último párrafo se expresa “esperamos que pueda asistir, afiliarse a la asociación y ser parte de un debate constructivo”.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** ¿La referencia es individual o la invitación viene dirigida al Cuerpo?

**SR. PRESIDENTE:** La nota expresa “estimado”, haciendo una referencia individual a los Directores como integrantes de este colectivo, pero reviste carácter genérico.

El Dr. Schiavi solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Dr. Abisab solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Mi propuesta iba en el sentido de responder la invitación, agradeciéndola y expresando a su vez que sería retransmitida a todos los señores Directores.

Al no ser así y al no estar dirigida a alguien en particular ni tampoco a este Directorio, creo que no cabe sino tomar conocimiento de ella.

**SR. PRESIDENTE:** Les aclaro que la nota fue recibida vía mail al área de Secretaría – también a mi correo electrónico-, remitida –repito- de forma genérica y a ninguno de los Directores en particular.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** En el mismo sentido que expresa el Dr. López, creo que no se trata de una invitación formal. No fuimos reconocidos “como”. De lo contrario, la nota hubiera llegado dirigida al Presidente del Directorio, como corresponde. Por lo tanto, lo percibo como un volante.

A propósito, anteriormente, cuando me llegaba ese tipo de documentos, si tenía la firma correspondiente y estaba dirigido a alguien en particular, lo respondía. De lo contrario, se trata –repito- de un volante más de los que circulan masivamente.

**SR. PRESIDENTE:** En base a las consideraciones vertidas, tomamos conocimiento de la invitación cursada.

Visto: La invitación cursada por la Asociación para el Estudio de la Seguridad Social del Uruguay (AESSU).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PUBLICACIÓN EN PRENSA BORRADOR ACTA DE DIRECTORIO.

**SR. PRESIDENTE:** Días atrás leí en “La Diaria” una nota periodística en la que se transcribe casi la totalidad de un borrador de acta de este Directorio –además de aparecer una foto, pero no es lo que me preocupa-, lo que no hace sino confirmar lo que conocemos sucede en este seno y es que se filtra información del Instituto a los medios de prensa.

Por otra parte, sabemos que hasta que los borradores de acta de este Cuerpo no han sido clasificados por Asesoría Jurídica y revisados por los Servicios correspondientes, según lo establecido por este mismo, y hasta que no hayan sido aprobados, no constituyen un acta, además de incumplirse, con este proceder a que estoy haciendo referencia, con la Ley 18.331, Protección de Datos Personales y con el Artículo 47 de la Ley 14.306 (Código Tributario)

Realmente me preocupa muchísimo lo acontecido, y me preocupa –además- que sucedan estos hechos.

No solo no cumplimos con lo por nosotros mismos establecido sino que, en este caso puntual, la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales nos elevó una solicitud, que estamos estudiando –estamos esperando a tener más información para contactarnos con sus representantes-.

Tras lo ocurrido quedamos en una actitud en falso ya que la misma fue publicada en este diario antes de que se la trasladáramos nosotros personalmente.

Esto no puede ocurrir.

Insisto; estoy muy molesto con lo acontecido.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Si se me permite una precisión, señor Presidente.

Me preocupa específicamente una afirmación que cita el periodista en la nota referida y es que “esto se puso a consideración del Directorio a partir de una moción presentada por el Dr. Rodríguez Andrada, de acuerdo a la versión preliminar del acta de la sesión a la que tuvo acceso “La Diaria””.

Es decir que el periodista está reconociendo que se trata de una versión preliminar, expresión que utilizamos en el área de Secretaría para nombrar el borrador de un acta, documento que hacemos llegar cada semana a todos los señores Directores.

Paralelamente, esto está reglamentado por la Ley 18.331 y sobre todo en el Artículo 47 del Código Tributario “*Secreto de las actuaciones*”, que establece que “*La Administración Tributaria y los funcionarios que de ella dependen, están obligados a guardar secreto de las informaciones que resulten de sus actuaciones administrativas o judiciales.*

*Dichas informaciones solo podrán ser proporcionadas a la Administración Tributaria y a los Tribunales de Justicia en materia penal, de menores, o aduanera cuando esos órganos entendieran que fuera imprescindible para el cumplimiento de sus funciones y lo solicitaren por resolución fundada.*

*La violación de esta norma apareja responsabilidad y será causa de destitución para el funcionario infidente.”*

Quiero agregar, por otra parte, que los borradores de acta -no me consta que el periodista contara con él en su totalidad- contienen datos sujetos a la reserva prevista en

la ley 18331 y que resultan alcanzadas por el secreto previsto en el artículo que acabo de leer del Código Tributario.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente: voy a contribuir a ahorrar especulaciones y conclusiones eventualmente bien o mal fundadas.

Yo soy el responsable, lo asumo absolutamente, voy a explicar las razones ya que suelo intentar hacer cosas razonables; puedo equivocarme, pero no en este caso, y en absoluto tengo mala conciencia.

No trasladé el acta completa; permití trasladar la parte vinculada al episodio de que se trataba.

En primer lugar, porque tengo sumo interés –lo tenía, lo tengo y lo seguiré teniendo- en que eso se publicite.

No olviden, señor Presidente y compañeros, que muchas veces soy parte de un grupo minoritario -no tenemos una concertación previa- y que prácticamente no tenemos chance de que eso se exprese, más allá de que contribuimos con el voto al financiamiento de la empresa de publicidad, que jamás y casi nunca –es un tema al que en su momento pienso referirme- tenemos ocasión de que trascienda.

¿Por qué no tengo mala conciencia? Porque, ustedes lo recordarán, hubo un acto de gentileza del señor Presidente, que agradezco, de posponer la aprobación de esa acta. De todas maneras se lo haría; el único que no pudo votarla –dije que no lo hacía porque no la había podido leer- fui yo, y tenía especial interés, sobre todo para ver cómo había quedado registrado ese capítulo, por más que las actas siempre son muy buenas, pero de alguna manera quedé como “dueño” –no es la palabra, por supuesto- o responsable de ella, en la medida en que los demás Directores habían expresado su beneplácito con el texto.

Lo único que trasladé –porque daba fe de que estaba bien recogido lo acontecido- fue específicamente eso.

Si toda el acta se ha dado a conocer, hay que preguntarle a quien la recibió.

Yo puedo llegar a probar –si fuera del caso- lo que estoy diciendo. Quizá se produjo una colisión entre un aspecto formal y un aspecto de fondo.

Este es uno en los que lo formal es infinitamente pequeño respecto de lo de fondo. Por una formalidad de publicación de un acta, que eventualmente, por problemas administrativos -reales o no-, se pospone, no puedo soportar que quede escondido un tema conceptual de base, como es el asunto al que estamos refiriendo.

Asumo, por tanto, la responsabilidad que pueda corresponderme. No tengo mala conciencia, no creo que sea algo innoble o que se pueda calificar demasiado duramente en la medida en que estas son las razones, que me parecen absolutamente legítimas y que tienen que ver, en definitiva, con la razón de fondo, en función de la que se hacen tales documentos en esta Casa desde el período anterior, y es la transparencia.

Es la transparencia de un hecho fidedigno que ocurrió y del que un integrante del Cuerpo da fe, bajo su responsabilidad, naturalmente.

Por ahora, eso.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: lo que iba a observar es exactamente lo que leyó el señor Jefe de Secretaría recién; en la nota de prensa se expresa que el periodista tuvo a la vista el acta no aprobada de la sesión.

Queda aclarado con lo que acaba de manifestar el compañero Dr. Abisab, por lo que no tengo nada para expresar.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Trasladá seis o siete carillas referidas puntualmente a ese tema.

**SR. PRESIDENTE**: Debo decir que esta situación me produce malestar, Dr. Abisab.

Me produce malestar ya que incumplimos las propias normas del Instituto, dando a conocer un documento sin respetar los procedimientos que se deben cumplir.

Quiero dejarlo claro.

Además, yo nunca procedí de esa forma. Soy muy cuidadoso en ello. Por eso – repito- me preocupa este hecho y no lo comparto.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Fui aludido, señor Presidente, y tengo derecho a contestar.

Entiendo absolutamente; cada quien tiene una sensibilidad diferente.

He explicado que fui consciente de la eventual colisión entre un aspecto formal y un aspecto de fondo, privilegiando este último a partir de las razones que acabo de expresar en el sentido de que solo trasladé ese material específicamente y que evalué como trascendente la proyección pública, en función de los motivos que recién di a conocer.

Pero admito el aspecto estrictísimamente formal, que en esta oportunidad queda muy por detrás del aspecto de fondo.

**SR. PRESIDENTE**: Otro aspecto importante a destacar es que, al tratarse de un borrador, los Directores podemos cambiar algunas expresiones o conceptos allí vertidos antes de ser aprobado. Ese es otro riesgo que corremos con procedimientos como el que estamos aludiendo.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Quiero dejar expresa constancia de que particularmente me molestó que se pusieran en primer lugar las cuestiones personales por encima de las propias del Instituto.

El Dr. Alza y quien habla hemos recibido a la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales en dos o tres oportunidades, y realmente me sentí muy molesta de que sus autoridades se enteraran de nuestra resolución antes de que se la hiciéramos conocer personalmente.

Su interés personal, Dr. Abisab –y discúlpeme que se lo exprese- fue considerado antes que el interés del colectivo.

Debo decir, por otra parte, que siempre hemos sido absolutamente transparentes con las instituciones que recibimos, transmitiendo directamente a sus representantes lo que sea necesario. No por otra vía.

De hecho, estábamos esperando que se aprobara esa acta para citar a su presidenta, la Dra. Muguerza.

Debemos explicarle ahora, que antes por otro medio se enteraron de ello, por la prensa -la prensa consultó a la Dra. Muguerza; esta no estaba al tanto-.

Sinceramente, yo no suelo manejarme así, Dr. Abisab.

Deseo dejar asentado esto en acta ya que es mi intención que la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales y su Presidenta, tengan la certeza de que comunicamos las cuestiones directamente, independientemente de quién presente alguna inquietud ante este Directorio, en el entendido de que representamos a todo el Cuerpo.

Insisto; al igual que el Dr. Alza, me siento molesta.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Si se me permite nuevamente, por una alusión, pido disculpas si estoy enlenteciendo, pero deseo responder.

Es lógico que tengamos una sensibilidad diferente; lo admito.

No me referí, en absoluto, a la Dra. Muguerza.

Pero les recuerdo, a su vez, que me preocupó que supieran del tema todos o parte de quienes me eligieron para ocupar este lugar. No estoy aquí porque soy parte de un árbol, como si fuera un gajo más. No; estoy aquí por un mandato.

Asimismo, no tengo una organización detrás; de tenerla, esta lo sabría; no tengan la menor duda. La única manera que tengo, entonces, de conocer lo que ocurre en temas relevantes –ya que no tengo medios para pagar publicidad ni nada que se le parezca-, cuando se me presenta la oportunidad debo aprovecharla.

¿Fue personal el interés? ¡Claro que fue personal!, para cumplir con el mandato que tengo asumido de responder a quienes me trajeron a este Directorio. Por supuesto; admito que fue un interés personal.

Creo que es lógico; aquí estamos por intereses personales de los grupos que representamos. El señor Presidente y la Vicepresidenta responden a grupos; imagino que conversarán con la Agrupación Universitaria, con el Sindicato Médico y con el Colegio de Abogados. No creo que medidas trascendentes, como las que hemos votado, sean inconsultas.

A mí se me da la circunstancia de no contar con un órgano de esas características, pero soy consciente –y no me olvido- de que estoy aquí no porque sea lindo sino porque he tenido una trayectoria y la satisfacción de que los profesionales pasivos hayan optado por nuestra propuesta y por nuestra historia.

Admito –insisto- en que son diferentes maneras de plantarnos en el mundo, alrededor de esta mesa de la que participamos y en definitiva en la vida.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Señor Presidente. Esta no es la primera vez que ocurre este hecho. Se ha reiterado y en varias oportunidades.



En este caso el Dr. Abisab confesó haber sido el responsable, lo que no quiere decir que lo sea por los otros episodios.

Pero –insisto- este hecho es reiterado, a tal punto que motivó una denuncia penal por parte del Directorio –no tuvo andamio; la propuesta fue desestimada o no estudiada-.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Si me permite, fui yo quien propuse que hiciéramos la denuncia penal.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** De todas formas, no acepto que diga que quería informar a quienes usted representa. ¿Por qué? Porque de alguna forma lo iban a saber.

Esa es una cuestión de tiempo. Lo iban a saber a través del acta, una vez que esta fuera aprobada y publicada en la web institucional –no faltaba mucho para eso-, además de comunicárselo personalmente a quien había presentado la nota.

Esa gente lo sabría, a su debido tiempo –insisto-, no siendo necesario violar la confidencialidad a la que está sujeta un Director, ni la normativa vigente. No es necesario hacerlo.

Además –repito- se puede esperar; las actas no tardan en ser publicadas en nuestra página; en 15 días o antes lo están.

Por lo tanto, no veo argumentos para que un Director, sea quien sea, dé a conocer públicamente actas que aún no han sido aprobadas ni publicadas.

No corresponde hacerlo.

Una vez cumplidos esos pasos se puede salir a comentarlas públicamente, dar notas de prensa, pero no es aceptable que el periodista diga que tiene el acta en su poder. Me resulta demasiado flagrante como para intentar argumentar algo.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Más allá de que estoy de acuerdo con lo que se viene planteando en cuanto al tema de la confidencialidad, cuando en setiembre del año '22, en este seno, yo leí la propuesta que iba a hacer el Poder Ejecutivo para el proyecto de Ley Exprés, antes de terminar esa reunión de Directorio, me llamó la persona que me había pasado tal información para decirme lo que yo venía de manifestar aquí.

No sé si todos podemos hablar de confidencialidad...

Los datos se los había hecho conocer a este dirigente el entonces Ministro de Trabajo. Lo que yo terminaba de decir en esta mesa.

Por eso creo que, más allá del acta, las sesiones de Directorio están en “vivo”.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** No olvidemos las circunstancias que dan pie al hecho “pecaminoso” –entre comillas- que habría cometido. Entre el mal menor y el mal mayor, obviamente deseché el mayor y opté por el menor.

Debo insistir –se hace referencia a la eventualidad de la corrección, incluso el señor Presidente lo ha hecho- en lo que comencé diciendo.

El acta hubiera sido aprobada por unanimidad si yo hubiera levantado la mano en esa oportunidad. Téngase presente eso. ¿Por qué sería aprobada? Porque se está de acuerdo con el texto.

De modo que las siete u ocho páginas que trasladé a ese medio de prensa estaban super aprobadas al aprobarlas yo.

La verdad, siempre lo he dicho, no solo acá sino toda la vida; temas de fondo se posponen por formalidades que escapan a la voluntad del propio órgano –a las actas me refiero–.

Si por determinada razón –esto es teórico, pero es real- se posterga la publicación del acta porque se cae el sistema informático o porque hay alguna interrupción administrativa o se realiza un paro de actividades, ¿pierde verosimilitud el hecho al que se hace referencia?, ¿quedamos impedidos?

No lo acepto. Nunca he aceptado que se supedite a circunstancias ajenas dar fe de que se concrete determinado hecho que, de fondo, tiene sustento reglamentario.

Tengámoslo en cuenta ya que puede ocurrir. Hasta el nombramiento de una persona. Hablo teóricamente -no es esta la situación-, pero también ha pasado o he visto que se ha intentado que suceda al posponer la publicación de un determinado documento que cierra un proceso, logrando con ello que no empiece a trabajar en determinada empresa fulano o zutano, que ganó un concurso.

Esas son picardías. Siempre he sido absolutamente reactivo y contrario a ese tipo de conductas.

No es el caso, repito, pero lo traigo como ejemplo para ver los fundamentos por los que no podemos ser esclavos de la forma, para siempre, cuando de un bien mayor se trata.

Esa fue la decisión que tomé –y de la que asumo la responsabilidad-, con los elementos “atenuantes” –entre comillas- que acabo de compartir.

Mala fe, en absoluto.

De lo que hago, me hago responsable siempre. No necesito ningún tipo de estudio o acicate para hacerme responsable.

En cuanto a que el periodista tenga el acta en su totalidad, completa, de eso no me hago cargo y desafío a cualquiera a probar lo contrario.

Respecto a lo demás, lo dije desde el inicio y expresé las razones.

Gracias.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: el acta es un acta de Directorio una vez que es aprobada. Mientras tanto, es un documento o un insumo confidencial que manejamos los Directores o algunos otros funcionarios calificados del Instituto.

Que se difunda por fuera de este es una acción totalmente reprochable y que a mí, personalmente, me crea un gran malestar.

Gracias.

CURSOS BRINDADOS POR ONSC.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: hace algunos días tuve oportunidad de hablar con un jerarca de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Este me comentó que la Oficina está brindando cursos a los equipos gerenciales de una serie de organismos, en general públicos.

A su vez que, de tener interés nuestra Institución, bien se los podrían ofrecer a nuestro cuerpo gerencial o de mandos medios.

A propósito, esta conversación surgió por algo que mencionó el Arq. Rodríguez Sanguinetti hace algunas sesiones en cuanto a que veía con buenos ojos que nuestros gerentes analizaran la posibilidad de cambiar sistemas operativos y de manejar nuevas ideas.

Por otra parte, este jerarca me manifestó que, además de ser muy buenos estos cursos -que se dan con docentes y profesionales de la Universidad Católica, quienes armaron esta estructura-, los mismos han permitido abrir nuevos puntos de negocio en diferentes organismos. Han sido útiles para tal fin.

Paralelamente me transmitió que, de existir interés de nuestra parte en recibirlos, se lo hiciéramos saber. Para ello deberíamos hacerle llegar una dirección de correo electrónico para que él, a su vez, nos remita, por esa vía, la información correspondiente.

Esto -aclaro- en el marco de una conversación informal que mantuvimos entre ambos.

Demás está decir que estos cursos tienen costo, además de que pueden ser útiles para un grupo de gerentes o también para un grupo de mandos medios o para un grupo de personas determinadas o para quien se destinen.

Me pareció interesante traer la idea a este seno.

**SR. PRESIDENTE:** Es muy bueno su planteo, Contador.

Si están de acuerdo los señores Directores le hacemos llegar al jerarca el email del sector Secretaría, para que allí nos dirija toda la información que estime conveniente.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** De acuerdo, Presidente. Así procederé, entonces. No lo hice antes ya que quería tener, previamente, la opinión del Cuerpo.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente. Simplemente para excusarme ya que en la sesión última expresé que en “Asuntos Previos” me ocuparía del tema de Asesoría Técnica.

Viendo que figura un nuevo informe en el Orden del Día de hoy, prefiero ocuparme de él al llegar a ese punto y no ahora.

Hago la aclaración para no incumplir la noticia que di -repito- en la reunión pasada en este sentido.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

REUNIÓN BIPARTITA CON AFCAPU.

**SR. PRESIDENTE:** Doy cuenta a los señores Directores de que el lunes pasado, 29 de abril, junto con la Cra. Romero nos reunimos con representantes de Afcapu, en esta oportunidad el Sr. Nicolás Martínez y el Sr. Mauricio Pereyra.

La idea era ponernos al día en varios asuntos pendientes de tratamiento.

Entre los temas abordados lo fue el concurso para ocupar el cargo de Gerente General y el de Gerente de Asesoría Jurídica. Se nos consultó en tal sentido, ante lo que explicamos que estamos estudiando las bases de los llamados, que luego vendrán a consideración de este Directorio.

En cuanto a las obras de refacción llevadas a cabo en la sede de la Institución, ya fueron terminadas, informando a su vez al Ministerio de Trabajo –reparación de la azotea, ventilación en el Departamento de Producción y Soporte, así como en el Centro de Contacto, entre otras, quedando algunos arreglos menores pendientes, que se concretarán en el futuro.

Asimismo se conversó sobre la propuesta de flexibilidad horaria, que abordamos ya en este seno. Para ello se está trabajando en el sistema informático SAP a fin de poder adaptarlo debidamente.

Con relación a la Comisión de Salud, se reunió el martes 30, habiendo asistido el Dr. Rodríguez Andrada, de lo que también se dio cuenta en esa instancia con Afcapu.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Una pregunta. ¿Qué ocurrió con aquel mal entendido respecto a quién enviaba el protocolo faltante, a lo que se hizo referencia en Sala la sesión pasada? ¿Se solucionó finalmente?

**SR. PRESIDENTE:** El asunto quedó solucionado, señor Director.

Reitero; la sesión de la Comisión de Salud se llevó a cabo el martes pasado, a la que asistió un funcionario del área de Secretaría para tomar nota de los puntos tratados y así armar un Memo de la reunión.

Sobre este aspecto en particular quiero hacer un comentario, y es el siguiente.

En marzo pasado, en ocasión de realizarse otra reunión bipartita, no tomamos la precaución de designar un funcionario de Secretaría para que registrara lo allí acontecido. Por otra parte, se dio una serie de circunstancias con personal de dicha área que no permitieron que lo hiciéramos.

Al momento de querer rememorar qué habíamos tratado en esa instancia de bipartita no pudimos obtener la información ya que –reitero- nada quedó registrado.

Incluso se nos preguntó acerca de una sesión de Directorio en la que el Dr. Abisab dejó asentada su posición sobre Afcapu, ante lo que se habrían generado algunas discrepancias.

Es nuestro compromiso que esto no se repita, para lo que ya hemos tomado las previsiones del caso.

Insisto; se trató de un hecho ocasional, que no volverá a ocurrir.

En otro orden de cosas, en la reunión del 29 de abril conversamos sobre la propuesta de teletrabajo, sobre la que no hemos podido avanzar –y así lo trasmitimos-, no

porque no estemos de acuerdo con ella, sino porque no nos ha sido posible analizarla, realmente. Lo haremos a la brevedad.

En cuanto a los concursos, se resolvió citar a la Comisión de Reglamento para la semana próxima a fin de avanzar y concretar en tal sentido.

Desde Afcapu –al igual que por nuestra parte- se sostiene que hay que mejorar los mecanismos existentes. La intención es salvaguardar uno por año, sin pago de retroactividad. Hay que revisar los plazos respectivos y ponernos de acuerdo sobre este tema.

En esos términos es que mantuvimos esta instancia con integrantes de Afcapu. Es todo cuanto tengo informar de mi parte.

#### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

EXPEDIENTES PROVENIENTES DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES. Res. N° 1278/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Tenemos algunos temas provenientes de la Comisión de Prestaciones para tratar.

Sugiero hacerlo en la próxima sesión, más detenidamente, ya que aún contamos con plazo reglamentario para tomar definición sobre ellos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración de los asuntos provenientes de la Comisión de Prestaciones, para la próxima sesión de Directorio.

#### 5) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN CON INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** El martes de esta semana fuimos citados por la Intendencia Departamental de Montevideo, Departamento de Recursos Financieros y de la División de Administración de Ingresos Municipales, a una reunión, con el objetivo de conversar sobre el tema de los timbres, instancia a la que concurrí con el Ing. Pereira.

Fuimos recibidos por una abogada –la Dra. Ximena Muñiz- y por el contador Alejandro Lasalvia.

Ambos nos manifestaron que la semana pasada hicieron un pago por 35 millones de pesos por concepto de timbres que, según creen, estaban acumulados hasta diciembre del año pasado.

Actualmente, a raíz del corrimiento de cargos ocurrido -la Ing. Cosse pidió licencia reglamentaria, asumiendo otra persona dicho cargo y con ello otros cambios

producidos- estos funcionarios se sorprenden de estas cifras, sin que ese monto haya sido vertido previamente a la Caja de Profesionales.

Sostienen, asimismo, que el aumento de la recaudación proveniente de los timbres que se cobran en los distintos trámites municipales, ha sido exponencial. Son muy pocos los que se colocan de forma física

Es por ello que quieren instrumentar con nuestra Institución el pago mensual correspondiente.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Una consulta. ¿Desde cuándo están acumulados esos 35 millones de pesos?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Desde el 2023, Director.

(Comentarios en Sala).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Por otra parte, quienes nos recibieron no sabían que junto al Dr. Alza y al Ing. Pereira nos habíamos reunido con la Secretaria General y con el abogado de la División de Asesoría Jurídica de la Comuna.

Aprovechamos la instancia para abordar diferentes temas, en aras de mejorar los procedimientos que llevamos adelante ambos organismos.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Finalmente convinimos en que nos enviarán los datos necesarios a través de la vía electrónica, sobre lo que se diseñará un protocolo, que a su vez facilitará la labor de nuestro Instituto. Justamente apuntamos al intercambio informático entre la Intendencia y nuestra Caja.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Creo que es una noticia más que relevante la que nos acaba de dar la Vicepresidenta.

No tengo dudas de que, de aquí en más, se va a encontrar la manera de protocolizar los mecanismos necesarios y de que esto que relata no vuelva a ocurrir.

No estaría demás –al contrario, me parece oportuno- que se pudiera rastrear la evolución de estos rubros en los últimos años.

Mi consulta es si van a efectivizar tal rastreo.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Tal como como dijimos, acordamos que nos enviarán por vía electrónica la información de los trámites que se realizan en la Intendencia para analizar cuáles deben contar con el timbre profesional.

PROYECTO DE LEY FACILIDADES DE PAGO.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Cambiando de tema, me acaban de comunicar que seguramente hoy ingrese al Parlamento el proyecto de Ley de Facilidades de Pago. Estamos haciendo el seguimiento del asunto en la página web del Poder Legislativo; aún no entró.

El Cr. González solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE AFILIADOS SOBRE ART. 71.

**SR. PRESIDENTE:** Un punto más que deseo agregar.

En estos días nos reunimos con representantes de la agencia de comunicación y con los servicios de fiscalización del Instituto para implementar una campaña tendiente a enriquecer y afianzar el conocimiento de nuestros afiliados y de la opinión pública en general en torno al Artículo 71.

Recuerdo a los señores Directores que esta iniciativa fue aprobada previamente, como corresponde, en este seno.

Estamos analizando la campaña. Es de interés fortalecer el conocimiento de nuestros afiliados sobre este tema de manera de que sean sus grandes defensores. Se hará énfasis en ellos para que puedan resultar convincentes frente a la opinión pública.

Por otro lado, dicha campaña se impulsará de dos formas; según las distintas profesiones, con comunicaciones específicas, y de forma global y genérica para todas ellas por igual.

Esta fue una primera reunión; pensamos realizar otra la semana próxima para, en unos días, traer ante este Cuerpo toda la documentación de lo diseñado.

Una difusión especial se hará, además, a nivel de las empresas recaudadoras de timbres, así como también a nivel de los diferentes gremios y asociaciones de profesionales, intentando así dar al asunto la importancia que realmente merece.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** A mi entender sería importante -ya que estamos hablando de una campaña de concientización-, que una vez que la tengamos estructurada, la propia agencia de comunicación nos haga tal presentación, más allá del informe que la Presidencia o la Gerencia General nos puedan brindar.

Hace tiempo que en una sesión de Directorio no participan sus representantes. Sería bueno que así se diera. De esa forma podríamos intercambiar ideas y hacer nuestro aporte, por más que la campaña ya esté diseñada.

Me parece que sería sumamente interesante.

**SR. PRESIDENTE:** Antes de lanzarse vendrá a conocimiento y consideración del Cuerpo.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Me refiero a qué representantes de la agencia asistan a Sala a hacer la presentación.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo, señor Director. Así se procederá.

COMISIÓN GENERAL. Res. N° 1279/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Seguidamente propongo a los señores Directores pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las quince y cuarenta minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General, se retira de Sala el Jefe del Departamento de Secretaría y la Taquígrafa.

Finalizada la misma a las dieciséis y quince minutos, el Sr. PRESIDENTE comunica que no se han adoptado resoluciones.

#### 6) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 18.04.2024 AL 24.04.2024. Rep. N° /2024. Res. N° 1280/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 18.04.2024 al 24.04.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.04.2024 al 24.04.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 20.04.2024 AL 26.04.2024. Rep. N° /2024. Res. N° 1281/2024.



Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 20.04.2024 al 26.04.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 20.04.2024 al 26.04.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381*

CONSULTA AL MTSS. Rep. N° 121/2024. Res. N° 1282/2024.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.03.2024. Rep. N° 122/2024. Res. N° 1283/2024.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Señor Presidente. Algún comentario -seguramente no se me pueda responder ahora- para que se traslade a la gerencia correspondiente y luego analicemos la respuesta.

Cuando hablamos de deudores por agentes –imagino que se debe referir a los agentes por Artículo 71- veo que la cifra a diciembre del '23 es la misma que la que figura en marzo del '24.

Quisiera se me diera una explicación de por qué esa cifra no cambió; por qué se nos debe el mismo monto por ese concepto en ambas fechas.

En segundo lugar, quisiera saber qué se contempla en “valores públicos” y en “otros valores”. Si se incluyen allí los valores invertidos o si se incluye también el stock de timbres profesionales que la Caja tiene en su poder.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: En mi opinión se trata de los timbres. De todas maneras, hagamos la consulta.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Pensé lo mismo, pero en “activo no corriente” aparecen casi 3 millones. De ser así, si tenemos esa cantidad de timbres, son muchísimos.

En tal caso, me gustaría saber –en este momento, en que debemos recurrir a una “economía de guerra”- cuál es la política de impresión; tendríamos que tratar de trabajar con lo mínimo crítico.

Imprimirlos resulta realmente oneroso, y a veces perdemos dinero haciéndolo.

La última pregunta sería respecto a los “activos intangibles”. Quisiera saber qué valor intangible tenemos para que el monto se haya duplicado prácticamente desde diciembre del '23 hasta ahora, lo que verdaderamente me sorprendió. Me gustaría saber de qué se trata en tal caso.

Seguramente estaremos dentro de lo presupuestado, dado que, de acuerdo a los resultados previstos, estamos hablando de un trimestre con 700 millones de pesos de pérdida.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** En primer lugar, corresponde tomar conocimiento del informe elevado.

Visto: Los Estados Financieros al 31.03.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

Remitir a la Gerencia Administrativo Contable las preguntas formuladas en Sala, a efectos de ampliar informe.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señor Presidente: en la sesión pasada expresé que hoy haría algún comentario sobre este punto, que podría derivar en planteos la consideración de aquel documento que se nos presentara en la sesión anterior, ratificando mi intención el de esta semana.

Siempre vienen informes de la Asesoría Técnica, que sistemáticamente he calificado de buenos.

Me llamó la atención la reiteración, en estas últimas semanas, de estos informes que no nos llegaban con tanta frecuencia, y particularmente una expresión que aparece en el anteúltimo -por eso me pareció en la reunión anterior que necesitaría más tiempo para analizarlo y que no correspondía interferir en el desarrollo del final de la misma-.

La oración a la que hago referencia es la siguiente -aparece en la página 2 del informe de la semana pasada; aclaro que el desarrollo de los temas y la redacción son excelentes-: *“las reservas financieras disponibles serán suficientes para cubrir los déficits operativos hasta el primer trimestre de 2025 en el escenario menos favorable y hasta noviembre de 2025 en el escenario más favorable.”*

Esto está expresado de forma contundente por la Asesoría Técnica y nos está diciendo a nosotros, Directorio, algo que por lo menos yo no había visto formulado en estos términos.

Se nos remite el informe sistemático, de lo que normalmente tomamos conocimiento, y es correcto. Insisto; he percibido –no hice el estudio retroactivo ni molesté a Secretaría pidiendo información al respecto- pero, honradamente, si dependo

de mi memoria, tengo la sensación de que ahora están siendo más frecuentes. Y está muy bien; está muy bien.

Lo que no está muy bien es que como Directorio –lo digo desde mi punto de vista- nos contentemos y nos parezca suficiente tomar conocimiento.

Nos está diciendo “el fuego está en puerta”.

Nosotros hemos decidido –lo hice persuadido por el señor Presidente; ratifico la fuerza de sus argumentos y la conducta que adopté en función de ellos- participar de la primera reunión del Grupo de trabajo.

La verdad es que su discurso y sus razones me permitieron reacondicionar mi comportamiento de una forma diferente a lo que lo había hecho en el pasado. No tengo problema en reconocerlo, admitirlo y ratificar que volvería a hacer lo mismo una vez que se me dan los fundamentos que se me dieron antes de aquella reunión. Sé que estoy incurso en una “contradicción” –entre comillas-, pero la “banco” absolutamente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Director: discúlpeme, pero no entiendo lo que está intentando transmitir.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Me refiero a que fui permeable para votar la reunión de Grupo de trabajo –estoy explicando las razones; si no, no lo hubiera votado-.

Ahora voy a expresar, luego de ver el temario, con “el fuego en la puerta” –no sé si voy a entrar en algunos detalles que tengo subrayados-, que no voy a participar en más de esas reuniones porque creo, señor Presidente y compañeros, que los temas recogidos no son los apropiados para las circunstancias en las que nos encontramos.

Tenemos un marco en el que podemos decir “coincidimos en la estrategia”, si la estrategia son los objetivos. Obviamente, por las razones que fueran, estamos teniendo - es lógico que las tengamos- diferencias en la táctica.

Y ello nos permite insistir en procedimientos tácticos que ya hemos planteado. Ustedes dirán, “qué recurrente”, por no decir “qué pesado”. Admito que pueda surgir ese tipo de reflexión cuando insistimos en estos aspectos.

Faltan ocho, nueve meses para que, de concretarse esto, hemos estado absolutamente silentes.

Nosotros no hemos salido a liderar el traslado de la información de manera política. No por mensajes más o menos claros, sino plantearlo como una crisis real. Si el fuego está ahí, ¿qué estamos haciendo? Seguimos planteándonos cosas muy buenas, absolutamente buenas, pero que tienen una cadencia, un ritmo, una forma de desarrollarse que van a requerir tiempo y van a estar en manos de una estructura jaqueada por la realidad.

Insisto. Nos vemos en la obligación de traer este tema sobre la mesa y de insistir en la necesidad -valga la redundancia- para no quedar como cómplices, para no quedar como quienes, de alguna manera, contribuyeron a que no se supiera a cabalidad.

Además, a insistir, a pedir en los ámbitos donde nos pueden dar determinada “ayuda” –entre comillas- ya que sería reconocer derechos que se han estado frustrando y poner en marcha acciones, que tenemos más o menos claras, ante las que nos hemos

resistido hasta ahora, pero volver sobre ellas y decidir una organización puntual para gestionar un dinero que debemos recibir, sí o sí, “so pena” de tener que entregar esto ya incendiado.

En esa línea van las reflexiones que quería hacer.

Los números que aquí aparecen no hacen más que ratificar los fundamentos que estamos mencionando, que en mi opinión se resumen en esta oración que acabo de leer.

No puedo permanecer en silencio. Se acompañará o no, pero, por un lado, estos documentos de la Asesoría Técnica absuelven posiciones y por otro recae la enorme responsabilidad en nuestras espaldas.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Muy brevemente. Comparto en su totalidad lo que expresa el Dr. Abisab, excepto que diga que se da cuenta ahora de que “las llamas están en la puerta”.

Figura en todos los diarios; en todos los canales de televisión. Aparece en todos lados. A su vez, estos mismos informes los venimos recibiendo desde hace bastante tiempo, además de remitírselos al Poder Ejecutivo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Esta oración no aparece...

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Lo afirmo contundentemente. Todo lo que recibimos hoy, y que llama la atención al Dr. Abisab, nos es elevado todos los meses y todos los meses es remitido al Poder Ejecutivo.

¿Es así, señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** Así es.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Que me digan que se están dando cuenta hoy de que “el fuego está en la puerta”, no. “El fuego está en la puerta” desde hace muchos años.

Otros seguimos diciendo eso, y a otros les parece que “el fuego está en la puerta” ahora. No; no lo está ahora. Siempre estuvo en la puerta. En algún momento la abrirá, la tomará y la incendiará.

Excepto que se haga algo. Se intentó hacerlo a través de la Ley Exprés. Tal vez no fuera la mejor, quizá no fuera la definitiva, pero había un aporte de los activos, un aporte de los pasivos y otro del Estado.

Se trabajó, con todo el derecho de quienes opinaban en contrario, para que ello no sucediera. Y no sucedió. Pero lo peor a eso es que no sucedió nada. Eso es lo peor. No solo no se aprobó una Ley Exprés -repito, podía no ser la panacea- sino que no se aprobó nada.

Ahora no tenemos instrumentos legales para accionar. Me refiero a instrumentos legales. Por supuesto, hay otros elementos para hacer ruido -ruido se puede hacer siempre-

El Dr. Abisab refiere a plantear cosas. Imagino que no a seguir planteando lo mismo a las mismas personas. Si esas personas dicen que no y uno les sigue planteando lo mismo...

A lo mejor sí, a lo mejor hay que hacer caso al Dr. Abisab y proceder de esta forma.

Tengo miedo de que eso haga que el fuego entre. No le veo solución.

Deberíamos empezar a trabajar en aras de elaborar un proyecto, tenerlo preparado y ver la oportunidad de presentarlo –antes o después de las elecciones-. Pero tenerlo pronto. Es lo único que puede hacer ganar tiempo a la Caja de Profesionales.

Sinceramente estoy tratando de analizarlo con coherencia. No hay otra salida. Los tiempos son estos, y no sé si alcanzará para que la próxima Administración –el próximo Poder Ejecutivo- lo tenga para hacer algo que revierta la situación. No lo sé.

Si me guío por el informe, hay un escenario de máxima y un escenario de mínima. Entre ellos, estamos en el medio, y no sabemos qué va a ocurrir.

No digan que están sorprendidos ahora...

**SR. PRESIDENTE:** Una aclaración. Esta información la obtenemos mes a mes y a su vez la enviamos al Poder Ejecutivo, previo paso por este Cuerpo y previa toma de conocimiento.

No es algo nuevo para nosotros. De ninguna manera.

Personalmente abogaré por seguir trabajando en el régimen que llevamos adelante hasta ahora, cada miércoles, buscando alternativas negociadas entre nosotros, con el objetivo de encontrar posiciones que nos acerquen a plantear rápidamente, en el tiempo que podamos y establezcamos, más soluciones ante las autoridades nacionales, que son - en definitiva- quienes van a tomar resolución.

Es lo que quería acotar.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Es notorio que hace ya varias semanas –dos o tres meses, no creo que más- hemos venido recibiendo reportes con mayor frecuencia respecto al máximo nivel de asesoramiento técnico en esta materia.

Impúteseme como falta si no encontré antes una expresión concreta como la que encontré en este informe.

Antes mi mirada discurría por las páginas que se nos remitían con datos siempre fidedignos, pero como resultado de los procedimientos técnicos que se hacen con los números en estas áreas.

Por otra parte, ver desde el máximo ámbito de nuestro asesoramiento técnico, por lo menos en mi sensibilidad, es un acicate para decir que no podemos seguir de esta forma.

No dudo de la buenísima intención con la que se está obrando en este aspecto. Por eso decía que, en materia de estrategia, seguramente estamos coincidiendo, pero no dejan de ser trámites que tienen poca proyección en el sentido de que nuestra posición como órgano no es de aquiescencia, no es de aceptación, no es de resignación sino de reivindicación. Creo que es lo que nos está faltando.

Para mí esto ha sido un acicate. Quizá sea un tema de carácter personal, y simplemente usufructo del derecho que tengo como integrante del Cuerpo para ponerlo de manifiesto.

No quiero lastimar a nadie en su manera de pensar.

Por un lado veo una dependencia de la Institución que, más allá de darnos una información en forma regular en cuanto a números y estados de situación, expresa conceptualmente una afirmación que claramente -no digo que esa sea la intención, además de ser legítimo si así lo hiciera- absuelve posiciones.

En Directorio estuvimos pasando documentos, pasando información, dando cuenta. Claro que sí; debemos hacerlo. Pero, además, como órgano político, deberíamos agregar a eso un planteo político de acción.

En esta mesa están los compañeros representantes del Poder Ejecutivo.

Ojalá podamos seguir manteniendo el concepto y el criterio de que estamos conteniendo y contraponiendo con ideas y puntos de vista en función de nuestros mandatos, sabiendo a quién representa cada quien.

Aquí nos está determinando el Poder Ejecutivo junto con el Colegio de Abogados, el Sindicato Médico y la Agrupación Universitaria. Nos están condicionando a un procedimiento táctico que - debemos decir- no compartimos.

No lo compartimos porque seguramente ocasionará daños y reproches. Esto que ha dicho el señor Presidente ahora es casi imposible. No hay manera de ser exitosos luego de derramado el barro sobre cada uno de nosotros. Esa es la verdad.

Entonces, no estamos haciéndonos cargo. Con estos dos renglones, nuestra Asesoría Técnica está siendo absolutamente ajena.

No sé si apareció antes una expresión como esta. ¿Ustedes han visto esta afirmación así antes? En ese caso, me excuso de lo que estoy diciendo.

En definitiva, lo que quiero hacer es poner de manifiesto una vez más –me excuso si los he distraído de vuestro tiempo- que no puedo no compartir la excitación que me produce no acometer la reivindicación urgente de dinero que es necesaria para instalar una nueva unidad de gestión económica, empezar a recaudar recursos que nos permitan prolongar esto y, si se lleva adelante, salvar la situación.

No entro en detalles de lo que ya hemos dicho respecto a lo que nos parece que hay que hacer, no en contraposición de lo que nos planteó el señor Presidente en el grupo de trabajo sino como complemento mucho más urgente.

No dejar de hacer eso, pero acometer cosas que revisten un carácter más urgente y seguramente más redituables.

Gracias.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: qué decir respecto a lo que acaba de manifestar el Dr. Abisab...

Nosotros votamos la conformación de un grupo de trabajo porque, evidentemente, en este Directorio no estamos de acuerdo con las medidas que hay que tomar para sacar adelante la Caja.

Nos pareció interesante –lo propusimos antes que el señor Presidente- una serie de puntos sobre los que podríamos estar de acuerdo los Directores y, de alguna manera, exigirlos al Poder Ejecutivo y al poder político en general, ya que los que están pueden dejar de estar y los que no están pueden aparecer. Están todos allí, de un lado y de otro, sabiendo el desastre de la Institución.

El desastre que dejaron los que quieren venir y el que dejan los que se podrían ir o repetir en su cargo.

Desde hace tres o cuatro períodos de gobierno se sabe que la Caja está fundida.

Recuerdo al ex Gerente General pidiendo que yo no dejara en actas mis palabras sobre que el Instituto estaba fundido. Ocurrió en diciembre de 2021, primeros meses de 2022, en otra Sala, cuando yo hacía referencia a la Caja fundida.

La Caja está fundida. Se aguanta “el fuego en la puerta” porque la puerta es de hierro. De lo contrario, estaría todo prendido fuego. De hecho lo está. Está prendido fuego.

Que duremos hasta julio o hasta noviembre del año 2025 es una suposición. Son todas suposiciones, en condicional.

Por otra parte, no voy a dejar de integrar el grupo de trabajo ya que creo que habría que tomar algunas medidas de las propuestas.

El proyecto de Ley Exprés, a propósito presentado para que no lo fuera, o se diera una votación exprés o directamente no se votara –sin atribuir intenciones, pero es lo que más pareció en general; así lo manifestaron los legisladores- era un desastre para la Caja. Era un desastre, incluyendo medidas en las que se oleaba el ingreso de los jubilados con un nuevo IASS y se mataba –permítaseme la expresión- a una gran cantidad de activos, lo que nos llevaba a un 22.5 por ciento.

El Estado no aportaba nada, absolutamente nada, y sigue sin reconocer su responsabilidad en la gestión de nuestra Institución.

Lo hemos visto en este Cuerpo. Las mayorías se conforman con los dos Directores que representan al Ejecutivo votando lo que este propone –no vamos a abundar en ello; figura en todas las actas.

Reitero; voy a seguir participando del grupo de trabajo. Allí se manejan medidas importantes, pero en realidad ninguna de ellas salva la Caja.

Ni siquiera que nos concedieran generosamente el retorno del IASS que se cobra a los jubilados de Caja Profesional y además emparejar el Artículo 71, no solo aumentándolo en una primera instancia para recuperar lo perdido –el famoso “descalce”, como algunos le llaman- sino también mantenerlo y actualizarlo luego en base a los mismos parámetros que se utilizan para los egresos del Instituto -es decir, el Índice Medio de Salarios Nominal.

No hubo un buen anteproyecto de ley. Al anteproyecto de ley no lo votó la mayoría del Parlamento, no fue bueno, no se votó por unanimidad en este Cuerpo, no lo apoyó ningún gremio ni ninguna asociación vinculada a la Caja. Ninguna. Figura en las actas de ese órgano –quien lea esta podrá remitirse a esos documentos y podrá leer lo que dijo cada uno de nosotros.

Ni siquiera la mayoría de este Directorio apoyó por entero este anteproyecto porque, a su vez, fue a reclamar cosas que no estaban en él.

Lo dijimos un año antes en esta mesa y mostramos cuáles serían los números. A propósito, una alta autoridad nos preguntó nuestra opinión, que expresé en este seno. Ese mismo día se enteró todo el Ejecutivo, al instante, en directo, de lo que de alguna manera estábamos denunciando como anteproyecto de ley.

Un año después. ¡Si habremos perdido el tiempo!

Me he preguntado –y he preguntado a todos mis compañeros Directores- qué hemos hecho. La gente se pregunta qué ha hecho este Directorio para salvar la Institución. Cuáles son los resultados después de 28 meses de gestión.

No sé, francamente, qué podemos mostrar.

Por supuesto que el grupo de trabajo es bueno, es importante. Veremos, de las 18 medidas que vamos a proponer, las dos o tres que tengan que ver con el costo de la Caja –asumo que ese sería el resultado.

Intentemos ponernos de acuerdo; creo que podría ser votado por unanimidad de este Directorio electo.

Se ha hecho mucho desde este Cuerpo, pero no se ha conseguido nada.

Reitero, para que quede consignado en actas –no suelo hablar para las actas. La asociación civil que represento - algo de 1900 profesionales activos que nos votaron y 800 y algo de jubilados- va a presentar un anteproyecto de ley, pero un anteproyecto de ley integral de la Caja.

Seguimos buscando qué “parchecitos” nos pueden hacer durar un poco más para ver si este o el Poder Ejecutivo próximo -esa es la idea de la mayoría-, resuelve algo -este ya no resolvió, y el que viene, podemos suponer, sí puede hacerlo. Así lo han manifestado en el Parlamento.

Si de este Directorio no sale un proyecto de ley integral para hacer funcionar la Institución y hacerla rentable, no sé... Reitero; seguimos poniendo “parches”.

Señor Director Abisab: prefiero poner algún “parche”, que no perjudique –por supuesto- ni a los pasivos ni los activos nuevamente, que el Estado asuma la responsabilidad constitucional que le corresponde de sostener este sistema a seguir sentado alrededor de esta mesa protestando, quejándome, sin conseguir nada.

Por lo tanto, voy a seguir integrando el grupo de trabajo pero con estas reservas que vengo de mencionar.

Gracias.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Pensaba decir que me resultan increíbles las expresiones del doctor Abisab en cuanto a que recién se entera de la duración que tiene prevista nuestro portafolio.

Luego reflexioné, y creo que no corresponde utilizar el término “increíbles”. Hoy, al inicio de la sesión, el doctor Abisab dijo, cuando confesó que filtró a la prensa insumos confidenciales de este Directorio, que tiene un interés personal, y ese interés personal es divulgar y machacar sobre tres o cuatro que viene repitiendo hace más de cinco años, las mismas que cada tantos meses reflota, cuando se le da la oportunidad.



Si analizamos las actas de hace cuatros años –ahora que contamos con el buscador por palabras para rastrear las actas- figura lo mismo que dijo hace tres, hace dos años y también en este período.

Quiero recordar al doctor Abisab que el reciente 11 de abril fui muy crítico con unas intervenciones realizadas por el señor Presidente al expresar que nuestras reservas alcanzaban para dos años, ante lo que le respondí que eso no era cierto. Asimismo, traje documentación de lo publicado en la prensa en el año 2023 difundiendo que las reservas no llegaban hasta el año 2025. Es decir que no nos damos cuenta ahora de la situación actual y de lo que está ocurriendo.

Los informes a los que alude el doctor Abisab nos llegan mensualmente. No solamente nos llegan estos informes sino que todos los meses nos reunimos en la Comisión de Inversiones con los asesores externos en inversiones. Paralelamente, luego de esa instancia, se elabora otro reporte en el que se detalla todo tipo de datos; composición del portafolio financiero, por ejemplo, entre otros, y su duración, ítem en el que se expresa cuánta reserva nos queda.

Esta información no nos llega desde hace seis meses o un año o dos. Esto nos llega desde hace muchísimo tiempo. La tenemos desde siempre. Si no la hemos sabido asimilar o no la hemos comprendido debidamente, no es un problema del Directorio.

En base a esos datos es que se han buscado las pautas, y en base a eso radica lo que se llevó en su momento ante el Poder Ejecutivo expresando que urgentemente necesitábamos una ley.

Si esta luego no salió, si no era la mejor, ese aspecto es por completo discutible, pero el conocimiento está y estuvo también en la Comisión de Expertos en Seguridad Social, es así.

A propósito, cuando por primera vez me invitaron a asistir a una de sus reuniones me ocupé de hablarles del problema financiero de la Caja -no era como ellos lo percibían-, y cuando les hice saber que estábamos estudiando el presupuesto institucional para el año próximo y que la pérdida sería tanto, cambió su percepción.

Finalmente –reitero-, cuando se manifiesta que recién se enteran de esta situación, no encuentro otro calificativo para dar, pero seguramente “increíbles” no corresponde en este caso. A esta altura creo cualquier cosa.

Gracias.

**SR .DIRECTOR DR. ABISAB:** Está muy bien lo que acaba de decir el Cr. González.

Algo quizá puede no corresponderse con la realidad en cuanto a que me estoy dando cuenta ahora de estos temas, porque de ellos venimos hablando –y es rigurosamente cierto- hace mucho tiempo.

No solo hablando para el acta; también hablo para el acta ya que pretendo que mis mandantes sepan que cumplo con aquello con lo que me comprometo. No veo como un pecado hacerlo. Lo veo como una obligación primero y un derecho después.

Dije, sí, que hubo un acicate; esta expresión, que nunca había visto antes –insisto y lo admito, tal vez sea un tema de sensibilidad-, me resultó una especie de golpe fuerte

en el plexo solar que me hizo vibrar. Ver consumado en dos renglones una historia que tiene mucho tiempo, mucho tiempo.

Tanto tiempo tiene –Cr. González y compañeros Directores- que el Directorio anterior, en el 2021, votó por unanimidad de sus electos –hace poco nos lo recordaba el Arq. Rodríguez Sanguinetti- una resolución que, de haberse cumplido, nos estaría eximiendo de hablar de esto hoy.

Estamos hablando de la denuncia pública para liderar la dispersión de la información a este respecto y evitar las distorsiones y poner en práctica medidas sobre las que debemos insistir ya que creemos en ellas.

Por otra parte, es cierto, Director González, que hemos venido insistiendo recurrentemente en ellas y eventualmente agregando algunas ya que no han aparecido otras.

Querríamos estar aplaudiendo con cuatro manos, si las tuviéramos, otras ideas para empezar a juntar dinero.

Lamento si hiero la sensibilidad auditiva de algunos de ustedes, pero ¿cuál es el pecado en seguir insistiendo en ir a buscar parte de los 100 mil profesionales no contribuyentes? ¿Dónde está el pecado? Quiero que me digan qué argumento puede existir para no hacerlo, qué argumento puede existir para no pedir al Poder Ejecutivo que nos dé parte de lo que se nos está yendo innoble e injustamente al BPS, ya que queremos empezar a gestionar de una manera diferente.

Queremos salir a prestar dinero para que se invierta y para que los profesionales no tengan necesidad de ir al Banco República.

¿Qué argumento puede haber en contra de ello?

Eso es lo que nos hace apasionarnos, no enojarnos –a esta altura pocas cosas me causan enojo-. No estoy enojado ahora sino apasionado, y me da satisfacción seguir siendo capaz de sentir pasión a mi edad.

Me alcanzan y me caben las generales de la ley ya que estamos comprometidos, y uno quiere preservar determinadas cuestiones que ha conseguido con el paso del tiempo y con determinado comportamiento en la vida, como es el buen nombre.

No puedo guardar silencio. Además, me parece muy inteligente –no los informes, que son buenísimos todos; reitero- esta frase que claramente permite lo que acabo de expresar. Las razones son las que acabo de detallar.

Por otra parte, por respeto y por delicadeza no hago referencia a algunas de las ideas que se están compartiendo y analizando en el grupo de trabajo -respecto de la última no me pondría de acuerdo, si es que viniera a este Cuerpo para ser votada, pero es casi seguro que algunas de ellas, si no la mayoría, serán acompañadas por nosotros.

Son buenas. Estoy seguro de que están movidas por un buen espíritu y por una buena intención, pero los ritmos son tan diferentes de aquellos que nosotros reivindicamos, para hacer cosas tan diferentes de aquellas que reivindicamos, que utilizamos este tiempo para ponerlas de manifiesto una vez más, con la ilusión de lograr lo que, para honra de todos, se terminó logrando en el Directorio pasado, con la unanimidad de los electos.

Faltan algunos meses aún.

Ojalá las organizaciones que los mandatan permitan -no a los delegados del Poder Ejecutivo, no tengo esa pretensión-, con su mandato honroso, al representante de Audu, al del Colegio de Abogados y al del Sindicato Médico, ajustar su posición a nuevos procedimientos que, hasta ahora, no se han llevado a la práctica.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Quiero aclarar al Dr. Abisab que todos estos informes, que a su vez son enviados a OPP, muestran los distintos escenarios que, asimismo, indican la fecha de agotamiento del portafolio.

A partir del año pasado y comienzo de este, toda la información que a esa oficina se remite -y que pasa previamente por este Directorio-, indica ese dato.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Lo sé, Contadora.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Si usted así lo entiende, Director, los puede pedir nuevamente. Estoy segura de que les fueron impresos, como a todos los Directores, ya que los reportes mencionados aparecen en el Orden del Día de la sesión.

Le solicito que, de no encontrar ese dato, vuelva a solicitar los documentos.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** El informe refiere a cuándo se agotaría; se trata de proyecciones, precisamente.

(Dialogados en Sala).

**SR. PRESIDENTE:** Si me permiten trasladar una acotación que se me hace desde la Secretaría.

La oración a la que alude el Dr. Abisab aparece por primera vez –tal como él lo expresa- en este informe de la Asesoría Técnica, de fecha 25 de abril.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.130, en los reportes que se elevan mensualmente al Poder Ejecutivo –OPP y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, previa consideración de Directorio, dando cuenta de la situación de la Caja, sí aparece el párrafo aludido.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: si se me permite un último agregado a este tema.

En el aparatado de los comentarios a los Estados Financieros me llamó la atención -cuando se habla de los ingresos, comparados con el año pasado- que estos aumentaron un 13 por ciento y algo más.

No sé si es resultado directo del aumento de los 2 puntos. Los 2 puntos en recaudación generan un incremento de 13.32 por ciento -6.66 cada uno-, pero a su vez la suba ronda aproximadamente un 13.20 por ciento –no lo tengo claro, no imprimí ese pasaje del informe-.

Esto estaría dando una primera pauta –habría que analizar cuánto se incrementaron las jubilaciones y otras prestaciones- de que el aumento de esos 2 puntos en la Tasa de Aportes no motivó una gran corrida de afiliados, lo que resulta un elemento a nuestro favor.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Exactamente. No generó corrida de afiliados.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Aumentó un 13 por ciento el ingreso en general. Además, de acuerdo a lo que sé, no se han presentado solicitudes de profesionales para bajar de categoría.

**SR. PRESIDENTE:** Tendremos que esperar a recibir el informe correspondiente al mes de abril, según nos dicen los Servicios.

COMPRA DIRECTA 13.24 SERVICIOS DE TAQUIGRAFÍA. Rep. N° 123/2024. Res. N° 1284/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Desde nuestra Gerencia Administrativo Contable se nos eleva proyecto de resolución sugiriendo la recontractación, por un año, del servicio de taquigrafía con el que cuenta hoy en día el Instituto, tomando en consideración el informe elaborado por el señor Jefe de Secretaría.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de continuar con el servicio de toma y elaboración de las versiones taquigráficas de las actas de las sesiones de Directorio.

Considerando: 1. Que con fecha 01.07.22 se firmó contrato con la Sra. Lucía Lombardini por los servicios de taquigrafía, por un plazo de un año. El mismo presenta renovación automática, salvo comunicación expresa de una de las partes con una antelación de 30 días previo a la finalización del contrato.

2. Que con fecha 18.04.24 se consultó a Secretaría de Directorio sobre la renovación del servicio, y se manifestó que se considera imprescindible continuar con el mismo.

3. Que el contrato en su Punto Quinto Precio y Forma de Pago, establece un costo máximo mensual de 58,56UR (unidades reajustables cincuenta y ocho con 56/100) impuestos incluidos correspondiente a 4 (cuatro) sesiones de 4 (cuatro) horas cada una. El tiempo que se excede del indicado, se abona a razón de 4,88UR (unidades reajustables cuatro con 88/100) impuestos incluidos por hora.

4. Que el control de las horas facturadas lo efectúa el Departamento de Secretaría en base a las horas reales de servicio en cada Sesión de Directorio.

Atento: a lo informado,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del contrato suscrito con la Sra. Lucía Lombardini por los servicios de taquigrafía a partir del 01/07/24 y por el plazo de un año, por un monto mensual de 58,56UR (unidades

reajustables cincuenta y ocho con 56/100) impuestos incluidos correspondiente a 4 (cuatro) sesiones de 4 (cuatro) horas cada una o la proporción correspondiente a las sesiones y horarios realizados. El tiempo que exceda al indicado, se abonará a razón de 4,88UR (unidades reajustables cuatro con 88/100) impuestos incluidos por hora.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

#### 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RENTABILIDAD 02.2024. INFORME AMPLIATORIO. Rep. N° 124/2024. Res. N° 1285/2024.

**SR. PRESIDENTE:** Se nos eleva desde la Asesoría Técnica de Planificación y Control un reporte ampliatorio del Informe de Rentabilidad que se nos hiciera llegar en la sesión pasada.

Este reporte ampliatorio nos es elevado hoy a raíz de una consulta que formulara en esa oportunidad el Dr. Abisab respecto a un párrafo contenido en el informe original, ante lo que este Cuerpo decidiera pedir explicación a la Cra. Rossel.

El párrafo es el siguiente: *“Por último, el portafolio no financiero (campos y Torre de los Profesionales) registró una rentabilidad nominal negativa de -0.11% en el mes, acumulando 0.75 y 2.28 en el año móvil”*.

Ha quedado debidamente explicitado, entonces.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Efectivamente, señor Presidente, ha quedado muy claro.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señor Presidente: la explicación técnica es clara. Quizá cueste ver que a un mes se le cargue negativamente la cotización.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** La cotización es mensual, señor Director.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Así es. Por ejemplo, los campos propiedad de la Caja están cotizados en dólares. Al bajar el dólar baja la cotización, hecho que provoca una pérdida que, en realidad, no es tal ya que en los hechos se cobró –se obtuvo una buena rentabilidad–.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Es un tema meramente contable. Por otra parte, no hubo pérdida alguna.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Es establecer si la diferencia de cambio es acumulada en un solo rubro y contempla toda la diferencia de cambio o si lo reflejamos de esta forma, indicando cada uno de los rubros que motivan esta diferencia.

Por eso me resultaba extraño verlo. Es un factor que distorsiona un tanto, pero de todas formas queda muy bien aclarado.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento del informe ampliatorio remitido por la Asesoría Técnica de Planificación.

Visto: El informe ampliatorio Rentabilidad 02.2024 elevado por Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 11) ASUNTOS VARIOS

##### INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

**SR. PRESIDENTE**: Señor Director Rodríguez Sanguinetti, tiene la palabra.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente: el martes 30 de abril pasado se llevó a cabo la sesión del Fondo de Solidaridad –una larga reunión-

En la oportunidad se abordaron diferentes temas.

Luego de tratar los Asuntos Entrados –comunicaciones, notificaciones, entre otros-, se dio a conocer un informe de prensa y difusión del período de inscripciones.

El Fondo cuenta con una empresa dedicada a este rubro, que se desempeña muy bien.

Por otra parte, se aumentó el porcentaje en la escolaridad para acceder a una beca, pasándose del 40 al 50 por ciento.

En cuanto a estas, se mantuvo prácticamente la misma cantidad que el año pasado; aún se están dando algunas.

Debo decir que se produjo un cierto atraso en un software que se compró para ese fin –la empresa proveedora no cumplió con los plazos establecidos-, por lo que también se atrasó el proceso de concesión de becas.

Paralelamente, se han publicado varios “posts” -con y sin inversión- en redes sociales y medios de prensa; también animaciones y videos con la participación de becarios.

Es bueno resaltar –lo hemos dicho ya aquí- que el Fondo cuenta con un encargado de comunicación, que responde a la estructura, independientemente de que se tiene contratada una empresa para hacer afiches y demás.

Por lo tanto –reitero-, el informe de prensa y difusión ha sido muy bueno, lográndose decenas de miles de interacciones más entre el año pasado y el corriente.

Por otro parte, se dio a conocer un informe de avance del otorgamiento de becas 2024 –se va progresando positivamente-.

También se ratificó la extensión del plazo de contratación de pasantes para esta área, todo a causa de dicho retraso. Los contratos fueron postergados por 15 días, con lo

que estuvimos de acuerdo, los pasantes están distribuidos en los sectores donde se da la mayor demanda de este beneficio.

Se consideró, seguidamente, el tema de la estructura organizacional respecto a lo que en ese organismo llaman movilidad horizontal.

Se trata de algunos funcionarios que piden ascenso a sus respectivos gerentes, en función de sus capacidades y tareas. Estos últimos lo plantean al Directorio del Fondo.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** ¿Suelen negarse a ello los gerentes?

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Nunca se niegan. Al respecto, en la sesión anterior pedimos que se postergara el tratamiento del tema y que se solicitara más información –lo anuncié en su momento en esta Sala-.

No se dieron mayores explicaciones. Se ahondó un tanto más, pero no lo suficiente.

Cabe aclarar que desde el año 2017, en que se contrató una consultora y se hizo un estudio de reestructura de ese organismo, determinándose los niveles salariales, no ha habido ningún parámetro objetivo que mida el desempeño del funcionariado.

Se hace meramente a través de un formulario, que se completa con una determinada calificación. Nada objetivo.

Sin perjuicio de ello, los salarios fueron aumentados -como Caja nos abstuvimos de votar-.

**SR. PRESIDENTE:** Usted se abstuvo, señor Director.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Sí; me abstuve de votar. Aclaro que siempre hablo en nombre de la Caja de Profesionales.

Además, sé que con ello no estamos de acuerdo como Institución, por lo que trato de ser lo más aséptico posible.

Se me preguntó cómo funciona nuestra Institución, ante lo que manifesté que se trata de un sistema pesado –realmente lo es- y que el ascenso de los funcionarios se da por concurso, como corresponde.

El aumento del que hablé y que se votó va desde el 20 y hasta el 29 por ciento, sin perjuicio de que el sueldo nominal de los funcionarios que están ascendiendo está comprendido entre 31 mil y 54 mil pesos –pedí que de esto se dejara constancia en acta-. Son las remuneraciones más bajas.

Un gerente general, para manejar esa estructura, con 40 funcionarios, recibe 362 mil pesos nominales –aun así es bien inferior al sueldo que recibía el jerarca anterior-.

Ante esto nos abstuvimos de dar nuestro voto. Se trata de muchachos jóvenes; cobran muy poco. Asimismo, es mucha la diferencia salarial entre los gerentes y ellos.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Reitero; nos abstuvimos de votar. Si ustedes están de acuerdo, nos mantenemos así. De lo contrario, pedimos reconsideración de la votación.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Qué posición adoptó el resto de los delegados?

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Todos votaron a favor. Únicamente yo no lo hice, que –repito- me abstuve.

Le pregunté a la encargada de Gestión Humana por qué desde el 2017 no hay un sistema de medición de gestión de estos funcionarios. Sencillamente no lo hay, y antes tampoco existía.

**SR. PRESIDENTE:** ¿No podríamos proponer como Caja una política de recursos humanos? –lo consulto también a los compañeros Directores.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Así lo hicimos luego de tratarse ese punto. Ya lo hicimos.

De todas formas, el punto –insisto- fue aprobado por 6 votos afirmativos contra mi abstención.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** La abstención es buena en el sentido de que los niveles salariales de que se habla son muy bajos realmente.

El Dr. López solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** En otro orden de cosas, se propuso la creación de una Comisión de Salud Laboral y Medidas Preventivas de Acoso, que acompañamos, por supuesto, además de ser obligatorio por ley. Se designaron funcionarios relacionados con esa área para integrarla.

A su vez, un plan de capacitación. Muchos de ellos están tomando cursos en la ENAP -Escuela de Funcionarios Públicos- y en la Oficinal Nacional del Servicio Civil, las capacitaciones implican una inversión de 100 mil pesos aproximadamente.

En cuanto a la recaudación del Fondo de Solidaridad, no ha habido grandes cambios.

El total de gastos proyectados al 31 de diciembre de este año es del 8.72 por ciento de sus ingresos. Solo de sus ingresos. Casi el doble de lo admitido. Estamos hablando de 40 funcionarios, como dije recién.

(Los señores Directores intercambian opiniones).

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Esta es, sucintamente, la información que tengo para dar. Los señores Directores tienen la complementaria;



balances, variables clave, flujos de fondo, entre otros ítems, que son similares a los que habitualmente tratamos aquí.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE**: Creo que más allá de que el tema haya sido votado, corresponde insistir en la próxima sesión del Fondo de Solidaridad, en que se instaure una política de ascenso como corresponde, con concursos y demás, tal como tenemos en nuestra Institución.

Por último, queda aprobado lo actuado por nuestro delegado, a quien agradecemos por el reporte realizado.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1286/2024.

**SR. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete y treinta minutos, finaliza la sesión.